

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veintidós de junio de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	1445
Radicado:	760013110012-2021-00456-00
Proceso:	DECLARACION EXISTENCIA UNION MARITAL DE HECHOY SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante	PAOLA ANDREA ZAMBRANO PAMPLONA
Demandada:	ROGER STEWAR ORTEGA QUINTERO y herederos indeterminados del señor ANGEL MAURICIO ORTEGA SOLARTE
Tema y subtemas:	AUTO DESIGNA CURADOR AD LITEM

Vencido el término del edicto emplazatorio, se designa como curador ad litem de los herederos indeterminados del señor ANGEL MAURICIO ORTEGA, al abogado ARNULFO OBREGON VALVERDE ¹, portador de la tarjeta profesional 67.800 del Consejo Superior de la Judicatura, quien se ubica en la Cra.2B # 46B-54 Ofc. 101 Barrio Salomia de esta ciudad, correo electrónico arobrego05@Hotmail.com, número Cel. 321-8002000. Tel 3103387, nombramiento realizado de conformidad con el numeral 7 del artículo 48 del CGP.

Notifíquese su designación por correo electrónico, de lo que se anexará constancia al expediente; el cargo es de obligatoria aceptación, de conformidad con lo establecido en el Art.49 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(7)

Proceso 2021-112 UMH

Dirección: Carrera 10, número 12-15 Palacio de la Justicia Pedro Elías Serrano Abadía, Cali, Valle del Cauca.
Teléfono 898 68 68 ext. 2122-2123
Correo electrónico j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

**Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e680038646a27188005698b445e66d3529588a0c08279066fdf2484382892c3**

Documento generado en 22/06/2022 01:20:50 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**